

Apreciable socia(o) comercial:

Siguiendo con nuestra noble misión de proteger mejor a más mexicanos, te informamos que en los últimos años hemos realizado esfuerzos dirigidos a posicionarnos en el mercado con una oferta sostenible a largo plazo, por ello, te compartimos que a partir del **1ro de julio 2022, realizamos un ajuste en nuestra tarifa de nuevo negocio a favor de nuestros asegurados** con la finalidad de ser más competitivos y en atención a la situación económica actual en nuestro país.

TOMA EN CUENTA

LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- Este ajuste de tarifa aplica sobre la tarifa publicada en febrero 2022.
- El ajuste aplica sobre la Cobertura Básica y las siguientes coberturas adicionales, **MFH**, ECE, ATEX, CGMM, PREE, DED0, y DIST. El resto de las coberturas no sufren cambios.
- Aplica únicamente para pólizas de nuevo negocio con inicio de vigencia del 1 de julio de 2022 en adelante.
- Podrás realizar tus cotizaciones con tarifa ajustada en el Cotizador Salud y Cotizador de Empaquetamiento a partir del 1 de julio.
- El ajuste no está disponible en el Cotizador Móvil.

Acércate con tu funcionario comercial para conocer el detalle.

¡Aprovecha la oportunidad de negocio que te da este ajuste de tarifa!

Atentamente,

1) 1 mes

Jesús Hernández Angulo

Director del Canal Agentes y Promotores